



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002173-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudéz Calvo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a establecer un compromiso con los medios de comunicación para eliminar todo tipo de anuncios que atenten contra la dignidad e integridad de la persona eliminando cualquier forma de financiación pública a los que no suscriban el compromiso de no publicar anuncios de carácter sexual, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudéz Calvo, Ana María Muñoz de la Peña González, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La lucha contra todas formas de violencia de género tiene que ser un objetivo básico de cualquier país democrático. Corresponde a los gobiernos autónomos, en su ámbito de competencias, adoptar las medidas necesarias para conseguir su erradicación. Lucha que exige la colaboración e implicación de todos los agentes sociales, cobrando un papel de singular importancia los medios de comunicación y el sector de la publicidad, que deben



contribuir a transmitir una imagen de la mujer acorde con el principio de igualdad y el sistema de valores constitucionalmente establecido.

El gobierno de Castilla y León debe comprometerse a impulsar medidas para evitar que los medios de comunicación publiquen anuncios de contactos sexuales o de cualquier forma de prostitución, encubierta o cubierta, y eliminar la financiación pública a través de contrataciones, subvenciones o publicidad que pudieran recibir aquellos medios que publicitan estos anuncios.

Desde el más absoluto respeto a la línea editorial de cada medio, el gobierno de Castilla y León debe buscar el consenso necesario y apostar para que los contenidos publicitarios estén sujetos a la igualdad que debe erigirse en este ámbito en el principio constitucional de referencia.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Establecer un compromiso con los medios de comunicación de ámbito regional para eliminar todo tipo de anuncio que atente contra la dignidad e integridad de las personas, fundamentalmente contra mujeres y niñas, como la prostitución, la esclavitud sexual o la trata.

2.º- Eliminar cualquier forma de financiación pública a través de subvenciones, contratación o publicidad, en los medios de comunicación que no suscriban el compromiso de no publicar anuncios de carácter sexual.

Valladolid, 7 de agosto de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Jesús Guerrero Arroyo,
Virginia Jiménez Campano y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández